



1707 *29.04.2021

RESOLUCION EXENTA N°

Santiago,

Unidad de Reclutamiento y Selección
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE NIÑOS ROBERTO DEL RIO
SUBDIREC. GESTION DE LAS PERSONAS
DR. NOL *[Signature]* /LLH/MDA/ada
N° 145 *[Signature]* 27/04/2021

VISTOS: Los intereses, estructura organizacional y necesidades del Hospital Roberto del Río; lo establecido en el DFL. N° 28/2017 que fija la planta del Servicio de Salud Metropolitano Norte; Formulario de Solicitud de llamado a concurso con la debida aprobación de la Subdirección Administrativa, y la Subdirección de Gestión de Personas ; DFL. N° 29/2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18834, sobre Estatuto Administrativo; Las facultades conferidas en la letra f) del artículo 36 del Decreto con Fuerza de Ley N°1 del Ministerio de Salud del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763 de 1979, modificado por la Ley N° 19937/2004 y de las Leyes N°18.933 y 18.463 y su Reglamento aprobado por DS. N° 140/2004, ambos del Ministerio de Salud; Lo dispuesto en la letra f) del artículo 23 del Decreto N° 38 que fija el texto del "Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Autogestión en Red"; las Resoluciones N° 1600/2008 y 06/2019, ambas de la Contraloría General de le República las cuales establecen las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y la Resolución N° 1015/2020, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Resolución Exenta N° 1341 del 08/04/2021 llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer 1 Cargo de **Técnico en Equipos Médicos (Experto)** de la Unidad de **Equipos Médicos** del Hospital de Niños Dr.Roberto del Río, **Grado 12** de la EUS, **Honorario Renta bruta: \$784.697**
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en www.empleospublicos.cl y en www.hrrrio.cl, Link "Trabaje con Nosotros".
- 3.- Que cumpliéndose a cabalidad las Etapas del Proceso de Selección de acuerdo a los criterios de Evaluación contenidos en la Resolución Exenta a la que se ha hecho mención en el presente acto administrativo, se hace imprescindible realizar el cierre del Proceso de Selección.

RESUELVO:

- 1.- Contratar a partir del **26/04/2021** a **Salomón Alexis Tapia Poblete R.U.T 134928794** en **Grado 12** de la EUS, y como **Técnico en Equipos Médicos (Experto)** de la Unidad de **Equipos Médicos** Hospital de Niños Dr. Roberto del Río.

Propuesta:

- 1. **Conclúyase**, proceso de selección para proveer cargo de **Técnico de Equipos Médicos (Experto)**, **Grado 12** EUS del Hospital Roberto del Río, el cual determino como seleccionado a **D. Salomón Alexis Tapia Poblete** quien asumirá sus funciones a contar del **26/04/2021**.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

[Signature]
DR. NÉSTOR ORTEGA LASTRA
DIRECTOR
HOSPITAL DE NIÑOS DR. ROBERTO DEL RIO

[Signature]
TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección/SGDP.
- Unidad de Registro de Personal.
- Unidad de Reclutamiento y Selección.
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Interesada.